



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511349

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTISÉIS - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511350

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

Comprobación del Quórum.
Aprobación Orden del Día.
Juramentaciones:
Escuela Venado.
Lectura de actas:
Acta sesión ordinaria 25-2023.
Acta sesión extraordinaria 13-2023.
Lectura y resolución de correspondencia.
Informe de señor Alcalde Municipal.
Mociones.
Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejos Zúñiga-Regidor Suplente dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511351

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a la señora Rosibel Ibarra Orozco cédula de identidad 2-0587-0295 ante Junta de Educación Escuela Venado, nombrada en la Sesión Ordinaria 23-2023, Artículo 05, Inciso 16, celebrada el día 06 de junio del año 2023.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 25-2023 del 20 de junio 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 265-2023 del 20 de junio 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 13-2023 del 22 de junio 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 13-2023 del 22 de junio 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-DGA-PA-56-2023 de Dirección de Gestión Ambiental, asunto: Solicitud de autorización para corta de 2 árboles de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511352

cenízaro ubicados en las ficas 0058619 Estadio Cacique Diríá y 001236 Cementerio Jardín de Paz ambas áreas municipales.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar las gestiones ante MINAE para la corta de 2 árboles de cenízaro ubicados en las ficas 0058619 Estadio Cacique Diríá y 001236 Cementerio Jardín de Paz ambas áreas municipales.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Oficio CMR-35-2023 de la Comisión de Planes de Mejora Regulatoria. Asunto: Recordatorio del oficio CMR-21-2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio CMR-35-2023 de la Comisión de Planes de Mejora Regulatoria. Asunto: Recordatorio del oficio CMR-21-2023.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAZONADA DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN A NOMBRE DE VANDERLAT SEGREDALBERTO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAZONADA DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN A NOMBRE DE VANDERLAT SEGREDALBERTO.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de oficio ZMT-455-2023 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Adendum al proyecto de resolución y contrato de CASA LAGARTILLO S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-455-2023 del Departamento de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511353

Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Adendum al proyecto de resolución y contrato de CASA LAGARTILLO S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. De la Escuela Montero y Palito asunto: Solicitud de confirmación de asistencia a actividad Tarde de Guanacastecadas, el 20 de julio 2023, celebración de la Anexión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el documento, las personas que asistan de este Concejo, confirmar por medio de Asistente de Presidencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Gestión de Lic. José María Penabad Bustamante, solicitud de declaratoria de calle publica en sector Avellanas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar informe técnico con recomendaciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre la solicitud suscrita por Lic. José María Penabad Bustamante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo. Asunto: Actividad bailable el 02 de diciembre 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo, para el día 02 de diciembre 2023.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo. Asunto: Separación de fechas fiestas patronales del 21 al 25 de diciembre 2023 y una licencia temporal de licores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511354

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas del 21 al 25 de diciembre 2023, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para realizar fiestas patronales, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de invitación a actividad el 8 de julio 2023 en Ulatina, por el Centro de Innovación y Emprendimiento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el documento, las personas que asistan de este Concejo, confirmar por medio de Asistente de Presidencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Gestión de Vecinos del Barrio El Cucui San Juanillo distrito Cuajiniquil. Asunto: Inundaciones de viviendas y terrenos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda la gestión de los Vecinos del Barrio El Cucui San Juanillo distrito Cuajiniquil. Asunto: Inundaciones de viviendas y terrenos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Invitación Comité de Cultura y Junta Directiva ADI San Pedro al Festival Cultural San Pedro 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el documento, las personas que asistan de este Concejo, confirmar por medio de Asistente de Presidencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Gestión OFICIO ESC-EG-25-2023 Escuela El Guapote.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Conocer de la renuncia presentada por la señora Rebeca Martínez Martínez cédula 5-315-090, ante la Junta de educación Escuela El Guapote, OFICIO ESC-EG-25-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511355

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Nombrar al señor Luis Hernán Álvarez Álvarez cédula 5-171-702 ante la Junta de educación Escuela El Guapote, según oficio ESC-EG-25-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Gestión Agrupación Raíces de nuestra Tierra, Santa Rosa. Asunto celebración de Festival Cultural Raíces el 5 de agosto 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Agrupación Raíces de nuestra Tierra, Santa Rosa. Asunto celebración de Festival Cultural Raíces el 5 de agosto 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Documento de la Asociación de Desarrollo Especifica Chorotega. Asunto: impacto de las Fiestas Típicas Nacionales en la comunidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el documento de la Asociación de Desarrollo Especifica Chorotega. Asunto: impacto de las Fiestas Típicas Nacionales en la comunidad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Gestión de la señora Gabriela Núñez Cañas. Asunto: Tramite de concesión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo terrestre, la gestión de de la señora Gabriela Núñez Cañas. Asunto: Tramite de concesión.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Gestión del señor Edgar Sánchez González, presidente y representante legal de la empresa Teleferitico S.A. Cédula Jurídica 3-101-863463, solicita al honorable Consejo Municipal, el acuerdo de:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511356

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Declarar de Interés Cantonal el proyecto El Teleferitico, a ser considerado en la primera etapa y subsiguientes, promovido por señor Edgar Sánchez González, presidente y representante legal de la empresa Teleferitico S.A. Cédula Jurídica 3-101-863463

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la solicitud relacionada con la Administración y facilidades requeridas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Gestión del señor Paolo Vaglio Arias. Asunto: Solicitud de respuesta a separación de fechas para el mes de diciembre 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, la gestión del señor Paolo Vaglio Arias. Asunto: Solicitud de respuesta a separación de fechas para el mes de diciembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Lectura de oficio DIR-LSC-116-2023 de la Dirección del Liceo Santa Cruz. Asunto: Solicitud de destitución de Junta Administrativa basada en el oficio AI-ME-340-2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DIR-LSC-116-2023 de la Dirección del Liceo Santa Cruz. Asunto: Solicitud de destitución de Junta Administrativa basada en el oficio AI-ME-340-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Gestión señora Gloria Elena Matarrita Sequeira.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Gloria Elena Matarrita Sequeira.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511357

INCISO 20. Lectura de oficio DAM-2738-2023 de Alcaldía, indica: La presente es para solicitarles respetuosamente su colaboración para que se emita una autorización de cierre de calles cantonales en el perímetro del Parque Bernabela Ramos, esto por cuanto el Domingo 2 de julio se llevará a cabo una fecha más de Calles Recreativas Santacruceñas, evento que organiza la Municipalidad de Santa Cruz y en el cual se desarrollan actividades al aire libre como fútbol calle, ciclismo y juegos tradicionales para el disfrute de toda la familia. El cierre solicitado se requiere de 6:00am a 12:00md en el perímetro que se adjunta en imagen y se describe como 200 m hacia el oeste de la intersección entre la calle central y la avenida 4, luego 100 m hacia el norte sobre la calle 4, luego 100 m hacia el este sobre la avenida 2 y 100 m hacia el sur sobre la calle 2.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar cierre de calles cantonales perímetro del Parque Bernabela Ramos para el día 2 de julio 2023 horario 6:00am a 12:00md con motivo de realizarse la actividad Calles Recreativas Santacruceñas, según se describe en el oficio DAM-2738-2023: 200 m hacia el oeste de la intersección entre la calle central y la avenida 4, luego 100 m hacia el norte sobre la calle 4, luego 100 m hacia el este sobre la avenida 2 y 100 m hacia el sur sobre la calle 2.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Lectura de oficio DAM-2745-2023 de Alcaldía Municipal y DAM-DGA-48-2023 de Dirección de Gestión Ambiental. Asunto: Solicitud de designación de representante del Concejo para concurso de anteproyecto arquitectónico para la remodelación del parque Bernabela Ramos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando los oficios DAM-2745-2023 de Alcaldía Municipal y DAM-DGA-48-2023 de Dirección de Gestión Ambiental, se designa al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, ante el concurso de anteproyecto arquitectónico para la remodelación del parque Bernabela Ramos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511358

INCISO 22. Lectura de oficio DAM-2741-2023 traslado de informe UIM-688-2023 remisión de informe sobre inspeccione en playa Grande.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, el oficio DAM-2741-2023 adjunto Informe UIM-688-2023 remisión de informe sobre inspeccione en playa Grande.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Lectura de oficio DAM-DGA-PA-133-2023 de Dirección de Gestión Ambiental, asunto: Solicitud de autorización de uso de buseta municipal, fechas 29 y 30 de junio, 01 y 02 de julio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de buseta municipal, fechas 29 y 30 de junio, 01 y 02 de julio, según lo solicitado bajo el oficio DAM-DGA-PA-133-2023 de Dirección de Gestión Ambiental.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Lectura de oficio ADIT-2023-68 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo. Asunto: Solicitud de apoyo II Festival Latinoamericano Tamarindo 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el oficio ADIT-2023-68 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo. Asunto: Solicitud de apoyo II Festival Latinoamericano Tamarindo 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Lectura de oficio SCE-CTO-01-207-2023 del Supervisor de Centros Educativos 01 Santa Cruz, Asunto: Invitación a participar en el Desfile de Estampas Típicas el próximo 25 de Julio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio SCE-CTO-01-207-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511359

INCISO 26. Asociación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar recorrido de tope para el día 23 de julio 2023 con motivo de realizarse Fiestas Santiago Apóstol, actividad organizada por Asociación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz cédula jurídica 30020864728. Detalle de recorrido: Salida Calle 9 frente del CINDEA Santa Cruz, pasando por Super Compro Plaza Diríá, Avenida Primera hasta el Colono, se dobla en la Península a la derecha (100m contra vía) hasta llega a Plaza López, se dirige a calle Central y Avenida 7 hacia la derecha pasando por Calle Alcalá Avenida 7 llegar al Liceo Santa Cruz doblando a la derecha pasando frente a hotel La Estancia y de la esquina se dirige nuevamente a Avenida 5 hasta Campo Ferial recepción.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Lectura de oficio LEBS-56-2023 del Liceo Experimental Bilingüe.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio LEBSC-56-2023, se nombra a la señora Ivannia Rodríguez López cédula 5-297-370 ante la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Lectura de documento suscrito por la Junta Directiva de Padres de Familia de la Academia de Judo Sabaneo

Estimados señores: reciban un cordial saludo, la Junta Directiva de Padres de Familia de la Academia de Judo Sabaneo, en razón de Mesa de trabajo realizada el día de hoy martes 27 de junio con el Concejo Municipal y el Comité de Deportes de Santa Cruz, hacemos solicitud formal de las necesidades actuales para la realización de la II Copa Internacional Esquipulas a celebrarse los días 08 y 09 de julio en las instalaciones del Polideportivo de Santa Cruz, se enumeran a continuación:

1-Presencia policial: Policía Municipal en virtud de que la actividad va a contar con la presencia de más de 600 personas entre atletas, técnicos y familiares, por lo que se requiere resguardar el orden y la seguridad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511360

2-Solicitamos para los atletas que van a necesitar hospedaje colchonetas, por lo que le solicitamos otorgar el permiso a la Comisión Municipal de Emergencias para el préstamo de estas y transporte municipal.

3-Préstamo de 3 toldos para resguardar a los emprendedores que van a estar vendiendo sus productos.

4-Sufragar pago de hospedaje de invitados especiales, autoridades deportivas y representantes de Gobierno por la suma total de ₡190.000.00(ciento noventa mil colones)

5-Préstamo de equipo de sonido durante los dos días de actividad.

6-Colaboración en la páginas que tiene la Municipalidad para divulgación del evento a nivel cantonal y nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar voto de apoyo a la gestión presentada por la Junta directiva de padres de Familia de la Academia de Judo Sabanero, con motivo II Copa Internacional Esquipulas a celebrarse los días 08 y 09 de julio 2023.

Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, las solicitudes presentadas con motivo II Copa Internacional Esquipulas a celebrarse los días 08 y 09 de julio 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. El señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **21 al 27 de junio del 2023.**

Miércoles 21 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511361

- Asistencia a sesión de Comisión de Validación, conformada por los Directores Municipales y el Departamento de Recursos Humanos.
- Sesión de Trabajo en la Comunidad de Santa Bárbara, en conjunto con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Jueves 22 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a Capacitación sobre Alineamiento del Sub-Sistema de Gestión de la Compensación de la Ley Marco Empleado Público.
- Entrevista en Café Digital, sobre temas principales de Conectividad.
- Entrevista con el Presidente de la Fundación Desarrollo Humano Estratégico, referente al proyecto de conectividad y telecomunicaciones.
- Asistencia al Webinar sobre Lanzamiento del concurso del CFIA.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 23 de junio del 2023

- Trabajo Administrativo.
 - Asistencia al Taller de Conectividad de los cantones de La Cruz y Carrillo, asiste el MEP, Caturgua, SUTEL, FONATEL, Alcaldes de la Cruz, Carrillo y Nicoya, así como la Fundación Desarrollo Humano Estratégico y UCCAEP.
 - Asistencia al acto de Graduación de los Adultos Mayores, organizado por la oficina de Desarrollo Local.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511362

Lunes 26 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con los Alcaldes de la Provincia para ver temas de seguridad e infraestructura vial, así como crear alianzas para el desarrollo de la provincia.

Martes 27 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido 19 al 24 Junio del 2023.

- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

- CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Construcción de cabezales	Jazminal	Se trabajó en la construcción de cabezales de concreto en la comunidad de Jazminal y su respectivo Relleno de aproximación
			
2	Bacheo	Tamarindo Santa Cruz	- Se trabaja en bacheos en el sector de Tamarindo Calle Los Jobos, se realizó un inventario de 10 huecos en toda la longitud de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511363

			4 km de la subbase imprimada, dicha reparación de huecos se realizó con el objetivo de prevenir que se realizarán más huecos o baches en el camino.
			
3	Reparación de Puentes Peatonal	Ostional San Juan– San Pedro Viejo	Se trabajó en la construcción de un puente peatonal tipo pasarela en acero, solicitado por la ADI de San Pedro. Se trabajó en la reparación de las rampas del puente Peatonal en la comunidad de San Juan con la Lechuza.
	 		

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla*

- Mantenimiento y mejoramientos:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511364

FRENT E	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal mixta	Mejoramiento de vías	Lomas Matapalo	Se trabaja en el sector de lomas en la colocación de subbase en aproximadamente 1200 mts, también se trabajó en gaveteos de subrasante para sustituir con subbase. En total se colocaron 720 m3 de subbase También se trabajó en imprimación para un avance de 650mts. El proyecto tiene un avance de 80%
				
2	Municipal mixta	Mejoramiento de vías	Florida – Rio Seco	Se trabajó en conformación de 2 km en el sector de Florida a Rio Seco y bacheo mecanizado en una longitud de 1 km. Se colocaron 400 m3 cúbicos de lastre por medio de un bacheo mecanizado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511365

				
3	Municipal mixta	Mejoramiento de vías	Pinilla	Se continua con los trabajos en el sector de Pinilla, en conformación de la calzada de rodamiento para un avance de 3.3 km, y limpieza de derecho de vía para un avance aproximadamente de 6.6 km, se han colocado 1500 m3 de lastre, para un 60% de avance de los trabajos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511366

				
1.2	Constructora Herrera	Mejoramiento	Barrio Los Camarenos	Pendiente un paso de alcantarilla de 60 para un avance de 95%, estos trabajos se harán con cuadrilla municipal.
1.3	Constructora Herrera	Mejoramiento	Los Jobos Tamarindo	Concluido al 100%
1.4	Constructora Herrera	Proyecto Pavimentación	27 abril - Paso Hondo La alianza – 27 abril	Se continua con la estructura de cordón y caño y aceras en la estación cero hasta la 400 ambos lados de la calle, se continua con los trabajos de conformación Y COLOCACION DE SUBBASE en un tramo de 300mts para un avance del 50% En el sector de Paso Hondo el avance de obras es un 95% de obras terminadas, incluyendo asfalto. También se trabajó en la conformación con material lastre del camino La Alianza – 27 abril, con limpieza de cunetas y bacheo selectivo para un avance de aproximadamente de 2.700mts El avance general del proyecto es un 84%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511367

	 23 jun. 2023 2:36:54 p. m. 10°14'41.987°N -85°42'23.532°W 67WV+53G, Provincia de Guanacaste, 27 de Abril, Costa Rica Altitud: 58.0m Camino C5-03-154 27 Abril-Paso Hondo  24 jun. 2023 9:32:20 a. m. 10°14'44.775°N -85°42'18.139°W 27 de Abril 350, Provincia de Guanacaste, 27 de Abril, 50303, Costa Rica Altitud: 73.2m Camino C5-03-154 27 Abril-Paso Hondo			
1.5	Constructora Herrera Proyecto pavimentación Barrio Las Maravillas	Se realizaron trabajos en la colocación de asfalto en un tramo de 600 metros, por otro lado, se avanza en la construcción de cordón y caño, el proyecto tiene un avance de 91%		
	 24 jun. 2023 2:48:24 p. m. 10°16'29.704°N -85°34'57.87°W Santa Cruz Provincia de Guanacaste Colocacion de Asfalto Barrio Las Maravillas, Red#2.  24 jun. 2023 2:48:27 p. m. 10°16'29.673°N -85°34'57.891°W Santa Cruz Provincia de Guanacaste Colocacion de Asfalto Barrio Las Maravillas, Red#2.			
1.6	Constructora Herrera Terminación proyecto calle la marimba Santa Barbara	Se concluye con la colocación de asfalto, se está terminando con los acabados de los pozos, vados y tragantes, para un avance del 99%, de lo contratado, hoy se trabaja en la finalización del proyecto en labores misceláneas.		
1.7	Constructora Herrera Ruta cantonal C5-03-104 PTA	Se concluye con los trabajos en la ruta cantonal C5-03-104 (PTA externo). PTA Interno, se trabajó en la colocación de tubería a mediacaña y tragantes, pendiente reparación de asfalto, para un avance del 85%		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511368

1.8	Constructora Herrera	Construcción de Gaviones	Puente Camarenos	Se continua con la construcción de gaviones del puente peatonal Los Camareros, se realizan modificación del gavión del sector de lado de los Camarenos para un avance 98%
				
1.9	Constructora Herrera	Accesos de Playas	ZMT	Playa Azul, se trabaja en la colocación de imprimación en un tramo de 950mts, para un avance de aproximadamente del 95%, pendiente dos cabezales. San Juanillo, se trabaja en la colocación de imprimación en un tramo de 150mts, para un avance de un 95%, pendiente colocación de losetas en aceras

Comentarios:

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio para consultas sobre el informe presentado por el señor Alcalde.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Me informan los vecinos de Brsilito sobre el camino la Borrachera con estas lluvias se esta volviendo bastante intransitable y querían ver la posibilidad de realizar gestiones para eventualmente ver como se puede hacer algún tipo de arreglo, sabemos que iba ser parte de colocar el nuevo puente sabemos que la trazabilidad de ese sector es mucha entonces es nada mas es ver cuándo se puede intervenir, hay algunos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511369

tramos que están muy mal, sé que esto es reiterativo pero tenemos que tomar en cuenta el fluido vehicular por el lugar y eso atrasa muchísimo.

-Señor Alcalde Municipal: Casualmente el día de hoy nuestro Jefe de Unidad Técnica a.i. Welder Bonilla andaba haciendo la inspección todavía es transitable lógicamente no aun 100% pero esa ruta se habilito en Semana Santa la cantidad que ha pasado de abril a hoy es muy grande y que estos pasaban por ruta nacional ahorita en estos días de vacaciones se van a hacer los trabajos para que el transito sea mucho más rápido y una vez este el puente esta quedara como una ruta secundaria la imprimación quedará muy bien, pero ya hoy se realizó la inspección para definir la intervención.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 10-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 27 de junio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-973-Ord. 23-2023, se ha remitido a esta comisión el Oficio DAM-2265-2023 de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual se remite el Oficio AJ-300-2023 correspondiente a verificación legal de la propuesta del “CONVENIO DE COOPERACION INMOBILIARIA EN PRECARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS PLAYA LAGARTO”

Analizado y estudiado el convenio arriba mencionado, esta comisión recomienda lo siguiente:

1- Dar Visto bueno a la propuesta de convenio presentado entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Mujeres emprendedoras de Playa Lagarto, tomando en consideración para que se incluyan en el mismo los siguientes puntos:

a-Que el préstamo de la porción de terreno de 3843 m² sea utilizado ÚNICAMENTE para Huerta de siembra de hortalizas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511370

b-Cada año la Administración deberá rendir un Informe al Concejo Municipal, para garantizar el estado de cumplimiento de este convenio realizado con la Asociación de Mujeres emprendedoras de Playa Lagarto.

2-Se autoriza al señor alcalde municipal proceder a la firma de este convenio.

3-Por lo anterior, esta comisión recomienda Aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 10-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 27 de junio de 2023, se dispone:

1- Dar Visto bueno a la propuesta de CONVENIO PRESENTADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PLAYA LAGARTO, tomando en consideración para que se incluyan en el mismo los siguientes puntos:

a-Que el préstamo de la porción de terreno de 3843 m² sea utilizado ÚNICAMENTE para Huerta de siembra de hortalizas.

b-Cada año la Administración deberá rendir un Informe al Concejo Municipal, para garantizar el estado de cumplimiento de este convenio realizado con la Asociación de Mujeres emprendedoras de Playa Lagarto.

2-Se autoriza al señor Alcalde Municipal proceder a la firma de este Convenio.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 11-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 de junio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-455-Extrd.06-2023, se ha remitido a esta comisión gestión presentada por Lucía Hueckmann Sedó, Apoderada Especial de FUNDACION ANIMAL ANIMUNDO, cédula jurídica 3-006862413, solicita el nombramiento como Representante de la Municipalidad de Santa Cruz ante la Fundación Animal ANIMUNDO de la señora SONIA MAYELA FUENTES CALDERON, cédula de identidad número 3-0338-0735, mayor, soltera, Administradora de empresas, vecina de la provincia de Guanacaste, Santa Cruz, Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511371

Analizada y estudiada la gestión presentada por la Fundación Animal Animundo, esta comisión acuerda lo siguiente:

1-Aceptar el nombramiento como representante de la Municipalidad de Santa Cruz ante la Fundación Animal Animundo de la señora SONIA MAYELA FUENTES CALDERON, de calidades arriba mencionadas.

2-Por lo anterior, recomendamos al honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 11-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 de junio de 2023, se dispone:

1-Aceptar el nombramiento como representante de la Municipalidad de Santa Cruz ante la Fundación Animal Animundo de la señora SONIA MAYELA FUENTES CALDERON, de calidades arriba mencionadas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 13-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las quince horas cincuenta minutos del día 27 de junio de 2023, se transcribe:

RESULTANDO

PRIMERO:- Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión Ordinaria 16-2023, Artículo 05, Inciso 09, celebrada el día 18 de abril del 2023, en el cual se conoce oficio DAM-1766-2023, firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, en calidad Alcalde Municipal, se adjunta para análisis y aprobación CONVENIO DE COLABORACION PARA DONACION Y ENTREGA DE MEJORAS EN LA CALLE RUTA CANTONAL C5-03-148- PLAYA DANTA Y PLAYA PAN DE AZUCAR SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y DESARROLLO CATALINAS DCL VERDE LIMITADA. SEGUNDO: Se desprende de la lectura del Convenio que pudiese ser un proyecto interés para el cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511372

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión extrae de la simple lectura del convenio puesto a análisis, que la donación propuesta podría fácilmente ser de mucho interés para los objetivos de beneficio para el cantón.

SEGUNDO: A pesar de lo dicho anteriormente también esta Comisión debe reconocer que no está informada completamente sobre ciertos detalles que podrían ser importantes para tomar una decisión fundamentada ampliamente.

POR TANTO

En base a todo lo expuesto anteriormente, esta comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo: Solicitar a la Presidencia de este Concejo Municipal lo más pronto posible, coordinar una mesa de trabajo preferiblemente en el lugar que eventualmente se pretende intervenir, con la presencia y participación de todas las partes involucradas, con la intención de conocer detalles y pormenores de lo pretendido en el Convenio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 13-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las quince horas cincuenta minutos del día 27 de junio de 2023, se dispone:
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen 24-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de junio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-852-Ord.20-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente:

Mediante Oficio ZMT-0331-2023 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre ,se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511373

traslada ADENDUM AL CONTRATO DE PRORROGA LAS BRISAS DEL SOL S.A., que en lo que interesa en el POR TANTO , dice lo siguiente:

“En vista de las correcciones supra indicadas esta dependencia municipal proceda a corregir conforme lo solicitado, de la siguiente forma:

1-Se modifica mediante plano catastrado con minuta 2022-92609- con área 2337 metros cuadrados, conforme a lo solicitado, plano número G-6258-2023. El acceso a este plano en trámite, entre los vértices 2 a 13, es sendero peatonal con 6 metros de ancho según plan regulador playa pleito. Las vías indicadas sí son calles públicas y se ajustan según plan regulador playa pleito.

De igual manera solicita la aprobación del Adendum al Contrato de Prórroga y la firma del Alcalde municipal al adendum del contrato de prórroga por un plazo no mayor a 20 años para continuar con el trámite y a la vez con copia certificada, foliado cronológicamente, el envío al Instituto Costarricense de Turismo I.C.T.”

Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el ADENDUM AL CONTRATO DE PRORROGA LAS BRISAS DEL SOL S.A con las correcciones indicadas en el punto 1.

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo Contrato de prórroga de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

3-Por lo anterior, se Aprueba el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 24-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de junio de 2023, se dispone:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el ADENDUM AL CONTRATO DE PRORROGA LAS BRISAS DEL SOL S.A con las correcciones indicadas en el punto 1: Se modifica mediante plano catastrado con minuta 2022-92609- con área 2337 metros cuadrados, conforme a lo solicitado, plano número G-6258-2023. El acceso a este plano en trámite, entre los vértices 2 a 13, es sendero peatonal con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511374

6 metros de ancho según plan regulador playa pleito. Las vías indicadas sí son calles públicas y se ajustan según plan regulador playa pleito.

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar del respectivo Contrato de prórroga de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Dictamen 22-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de junio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-801-Ord.19-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente:

Mediante Oficio ZMT-0321-2023 se traslada Proyecto de Resolución Administrativo Razonado dentro del expediente administrativo No. 199-1988 a nombre de Mark Julian Venegas Weirick. que en lo que interesa en el POR TANTO dice lo siguiente:

“Esta Alcaldía Municipal se permite recomendar mediante este Proyecto de Resolución Administrativa Razonado y por haber cumplido con todas las disposiciones de la Ley No. 6043 y su Reglamento y estar conforme al Plan regulador vigente de Playa Tamarindo, la aprobación total de la concesión por el plazo de VEINTE AÑOS para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la República en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre de 2008, a nombre de MARK JULIAN VENEGAS WEIRICK, cédula número 8-0142-0805, parcela ubicada en la zona restringida de playa Tamarindo y que tienen un área de mil doscientos treinta y siete con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (1237,44 m²), según plano catastrado número 5-985880-2005, para USO RESIDENCIAL (ZR), recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo Contrato de Concesión, Contrato con firma del alcalde municipal, y que deberá Ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al instituto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511375

Costarricense de Turismo, a la Oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia. Es todo. Comuníquese.

Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre MARK JULIAN VENEGAS WEIRICK, cédula número 8-0142-0805, parcela ubicada en la zona restringida de playa Tamarindo y que tiene un área de mil doscientos treinta y siete con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (1237,44 m²), según plano catastrado número 5-985880-2005, para USO RESIDENCIAL (ZR)

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo Contrato de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

3-Por lo anterior, se Aprueba el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 22-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de junio de 2023, se dispone:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre MARK JULIAN VENEGAS WEIRICK, cédula número 8-0142-0805, parcela ubicada en la zona restringida de playa Tamarindo y que tiene un área de mil doscientos treinta y siete con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (1237,44 m²), según plano catastrado número 5-985880-2005, para USO RESIDENCIAL (ZR), la aprobación total de la concesión por el plazo de VEINTE AÑOS para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la República en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre de 2008, a nombre de MARK JULIAN VENEGAS WEIRICK, cédula número 8-0142-0805, parcela ubicada en la zona restringida de playa Tamarindo y que tienen un área de mil doscientos treinta y siete con cuarenta y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023

del 27 de junio 2023

511376

cuatro decímetros cuadrados (1237,44 m²), según plano catastrado número 5-985880-2005, para USO RESIDENCIAL (ZR), recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo Contrato de Concesión, Contrato con firma del alcalde municipal, y que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al instituto Costarricense de Turismo, a la Oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia.

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo contrato de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de Dictamen 21-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas del día 20 de junio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-800-Ord.19-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente:

Mediante Oficio ZMT-0325-2023 se traslada Proyecto de Resolución Administrativo Razonado dentro del expediente administrativo No. 262-92 a nombre de Sociedad Piankina S.A que en lo que interesa en el POR TANTO, dice lo siguiente:

“Este Departamento, se permite recomendar mediante esta Resolución Administrativa Razonado de Prórroga por haber cumplido con todas las disposiciones de la Ley 6043 y su Reglamento y estar conforme al plan regulador de honda-Roble, la aprobación total de la PRORROGA de concesión a favor de PIANKINA S.A. portador de la cédula jurídica número 3-101-088030, sobre un terreno ubicado en el sector costero de Playa Honda Distrito Cabo Velas cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, el cual consta de un área de seis mil ciento seis metros cuadrados (6106 m²), según plano catastrado No.5-2303143-2021, para dedicarlo a USO RESIDENCIAL EN



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511377

ZONA RESIDENCIAL TURISTICA DE BAJA DENSIDAD, según plan regulador Honda-Roble. Que la PRORROGA que aquí se otorga es por el plazo de VEINTE AÑOS contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la república en el dictamen C-319-2088, del 12 de septiembre del 2008. Recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo RENOVACION contrato de Prórroga de concesión. Contrato que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal para lo de su competencia. Es todo. Comuníquese.”

-Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de Sociedad Piankina S.A , aprobación total de la PRORROGA sobre un terreno ubicado en el sector costero de Playa Honda Distrito Cabo Velas cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, el cual consta de un área de seis mil ciento seis metros cuadrados (6106 m²), según plano catastrado No.5-2303143-2021, para dedicarlo a USO RESIDENCIAL EN ZONA RESIDENCIAL TURISTICA DE BAJA DENSIDAD, según plan regulador Honda-Roble

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo Contrato de Prórroga de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

3-Por lo anterior, se Aprueba el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 21-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas del día 20 de junio de 2023, se dispone:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de Sociedad Piankina S.A , aprobación total de la PRORROGA sobre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511378

un terreno ubicado en el sector costero de Playa Honda Distrito Cabo Velas cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, el cual consta de un área de seis mil ciento seis metros cuadrados (6106 m²), según plano catastrado No.5-2303143-2021, para dedicarlo a USO RESIDENCIAL EN ZONA RESIDENCIAL TURISTICA DE BAJA DENSIDAD, según plan regulador Honda-Roble, Que la PRORROGA que aquí se otorga es por el plazo de VEINTE AÑOS contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la república en el dictamen C-319-2088, del 12 de septiembre del 2008. Recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo RENOVACION contrato de Prórroga de concesión. Contrato que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo Contrato de Prórroga de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de Dictamen 25-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las diecisiete horas del día 20 de junio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-903-Ord.21-2023 de fecha 02 de junio de 2023, se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente:

Mediante Oficio ZMT-0354-2023 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se traslada Resolución Administrativa Razonada al contrato de concesión a nombre de la Sociedad Inversiones Cajohda S.A. cédula jurídica 3-101-313853 que en lo que interesa en el POR TANTO, dice lo siguiente:

“Esta Alcaldía Municipal se permite recomendar mediante este Proyecto de Resolución Administrativa Razonado y por haber cumplido con todas las disposiciones de la Ley 6043 y su Reglamento y estar conforme al Plan



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511379

Regulador Integral Avellanas-Junquillal. La aprobación total de la solicitud de concesión por el plazo de veinte años, y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría general de la república en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008; a nombre de Inversiones Cajohda S.A, cédula jurídica número 3-101-313853, parcela ubicada en la zona restringida de Playa Lagartillo y que tiene un área de dos mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (2797 m²), según plano catastrado número G-22781-40-2021, para Uso Residencial ubicado en Zona Mixta (MIX) según plan regulador de Playa Avellanas-Junquillal ; recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo Contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la Oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia. Es todo. Comuníquese. “

Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución Administrativa Razonado y estar conforme al Plan Regulador Integral Avellanas-Junquillal. La aprobación total de la solicitud de concesión por el plazo de veinte años, y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría general de la República en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008; a nombre de Inversiones Cajohda S.A, cédula jurídica número 3-101-313853, parcela ubicada en la zona restringida de Playa Lagartillo y que tiene un área de dos mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (2797 m²), según plano catastrado número G-22781-40-2021, para Uso Residencial ubicado en Zona Mixta (MIX) según plan regulador de Playa Avellanas-Junquillal

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo Contrato de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

3-Por lo anterior, se Aprueba el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511380

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 25-2023 Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las diecisiete horas del día 20 de junio de 2023, se dispone:

1-Por haber cumplido con todos los requerimientos de la Ley 6043 y su Reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución Administrativa Razonado y estar conforme al Plan Regulador Integral Avellanas-Junquillal. La aprobación total de la solicitud de concesión por el plazo de veinte años, y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría general de la República en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008; a nombre de Inversiones Cajohda S.A, cédula jurídica número 3-101-313853, parcela ubicada en la zona restringida de Playa Lagartillo y que tiene un área de dos mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (2797 m²), según plano catastrado número G-22781-40-2021, para Uso Residencial ubicado en Zona Mixta (MIX) según plan regulador de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo Contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la Oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia.

2-Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo Contrato de concesión y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de Dictamen 12-2023 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las quince horas veintisiete minutos del 27 de junio 2023, se transcribe:

RESULTANDO

PRIMERO:- Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión Ordinaria 15-2023, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 11 de abril del 2023, en el cual se conoce oficio DAM-1458-2023, firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, en calidad Alcalde Municipal, se adjunta para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023

del 27 de junio 2023

511381

análisis y aprobación Convenio para la Donación de Instrumentos Musicales a la Junta de Educación del Liceo Villareal.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Este Concejo Municipal no cuenta con documentación de solicitud de donación por parte del Centro Educativo indicado, como si lo tiene este Órgano Deliberativo de parte de otros centros educativos, que dicho sea de paso al día de hoy aun no cuentan ni tan siquiera con el convenio presentado a este Órgano Deliberativo al respecto.

SEGUNDO: Se cuenta con varias sumas otorgadas a esta misma Institución por un monto nada despreciable para suplir necesidades diversas como parte de los compromisos tanto de la Alcaldía y este Concejo con las comunidades

POR TANTO

En base a lo expuesto, esta comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo: Se Rechace la aprobación de dicho Convenio hasta tanto no tenga claro el Concejo Municipal información importante, como fecha de solicitud y el por qué otras solicitudes similares para otros Colegios aún no se han tramitado, siendo de vieja data, en razón de un principio de Transparencia y equidad que debe prevalecer en la distribución de los recursos económicos de las instituciones públicas.

Votos afirmativos de los señores Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledías Peña Zúñiga y Elías Espinoza Gamboa.

Votos en abstención de los señores Mitzy Salazar Morales y Macdonald Espinoza Ruiz.

POR UNANIMIDAD MAYORÍA SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 12-2023 Comisión Permanente de gobierno y Administración de las quince horas veintisiete minutos del 27 de junio 2023, se dispone:

Rechazar la aprobación de dicho Convenio hasta tanto no tenga claro el Concejo Municipal información importante, como fecha de solicitud y el por qué otras solicitudes similares para otros Colegios aún no se han tramitado, siendo de vieja data, en razón de un principio de transparencia y equidad que debe prevalecer en la distribución de los recursos económicos de las instituciones públicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Modificación Presupuestaria 03-2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511382

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio sobre la modificación, señor Elías.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Por supuesto que la modificación tiene elementos muy importantes y partidas muy importantes las cuales espero los compañeros apoyen y voten, a mi si me deja dudas sobre todo el desorden que se maneja dice que son 121 millones que le están quitando a zona marítima y que es parte del 40% que tiene que ser usados en zona marítima, extraoficialmente se dice que lo van a usar en las calles de zona marítima pero porque tenemos que presumir esas situaciones porque todo es corriendo todo es a ultima hora se presenta el jueves y hoy hay que aprobarlo después dice de planes reguladores no sabemos porque no se va a llevar a cabo el plan regulador los 116 millones que se habían destinado para eso y no es la primera vez con planes reguladores parece que es una caja chica meten dinero ahí no se usa y se usa en otras cosas después y por que porque no indica realmente donde se van a utilizar esos dineros uno hace las llamadas y le dicen que se van a utilizar en zona marítimo terrestre pero porque no lo dice porque no se indica específicamente que se va a utilizar ahí porque es el común denominador en los presupuesto donde no se dice nunca donde se van a utilizar cada uno de los montos en carreteras en que calles ese es mi punto de vista, por supuesto que espero por el bien de algunos compañeros que lo aprueben pero no votare en esta ocasión.

-Señora Presidenta del Concejo: Otra duda que tengo con respecto y tal vez el señor Alcalde o la señora Vicealcaldesa nos pueda aclarar, la actividad que van a realizar en el distrito Diríá es una solicitud que se había hecho con mucha antelación por parte de ellos y esta incluida en esta modificación, entonces la actividad de ellos esta sujeta a la modificación y a la aprobación de la misma, creo que esta situación no se ha venido dando no solo hoy se ha venido dando en otros momentos con otras actividades donde nos pones a nosotros sujetos a que la actividad se realiza sujeto a si el presupuesto se aprueba o no entonces esto es increíble esto me preocupa montones porque también esta en juego lo que los compañeros han venido presentando y organizado y lo han presentado con mucha anticipación para que se pueda tomar en consideración en los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511383

presupuestos no así a la ligera como en esta modificación y que ahora hay que correr a aprobarlo por que hay unas actividades y los compañeros también nos presionan a nosotros que si esto no se aprueba los culpables son los del Concejo Municipal porque no se aprobó eso es lo que pasa no se dice la realidad al final de cuentas son los del Concejo Municipal entonces esa parte también me preocupa montones, señora regidora Ledis Peña tiene la palabra.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Yo por ser consecuente, no estoy diciendo que la modificación este mal o bien, simple y sencillamente el análisis que tenía que realizar de la misma no la realice de la mejor manera por falta de tiempo y por esa razón por ser consecuente no lo voy a votar, no estoy indicando si esta bien o si está mal únicamente que por ser consecuente con mis principios y mis valores no puedo votar algo que no he analizado concienzudamente.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Carlos Barrenechea sindico distrito Diríá-

-Señor Carlos Barrenechea Martínez-Sindico Propietario: Decir unas palabras porque me siento aludido prácticamente ahorita la actividad de Santa Bárbara es la que está en juego en esta modificación la actividad empieza miércoles y termina el sábado, es una actividad que desde setiembre del año 2022 se mandó tanto a Alcaldía como a Concejo indicando las actividades de la comunidad de Santa Bárbara y del distrito Diríá no vine a improvisar, desde setiembre del 2022 se presentó el proyecto, después se vinieron con el asunto de la Comisión de Cultura del Concejo exigiéndonos a todas las comunidades que hasta el 10 de febrero había chance para meter todas las actividades culturales de nuestras comunidades, y déjeme decirles que de nuevo fui el primero en presentar el proyecto, no se vale que ahora tenga que andar prácticamente rogando para mi actividad sea un éxito, le agradezco a doña Dixabeth que me ha ayudado en esto le agradezco al Concejo si aprueban esta modificación pero les repito no se vale fui el primero hay esfuerzos tengo prácticamente 22 días con un grupo del CTP de Santa Bárbara para organizar este evento para estar en este momento practicante a iniciar en tela de duda, por favor respeten el esfuerzo de todos nosotros.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511384

-Señor Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo: El caso mío es razonar el porque la voto, como lo dice el compañero Carlos, no nos dio el chance de hacer el dictamen o como la compañera Ledis que responsablemente no la van votar por que no la han analizado completamente, yo si la estuve analizando y esa duda de la zona marítimo terrestre lo corrobore ahora donde se dice que vienen dineros para zona marítimo terrestre compañeros es sencillo por que la voto porque ahí en la modificación dice que son dineros de zona marítimo terrestre para desarrollarse e invertirse en caminos de zona marítimo terrestre y si esos dineros son cambiados a otras carreteras fuera de zona marítimo terrestre creo que nosotros estamos votando a como viene en la modificación y de acuerdo a la ley esos dineros son para zona marítimo terrestre si se gastaran en otros asuntos pues estaríamos ante malversación de los recursos, pero se verificó y esos recursos se van a utilizar en zona marítimo terrestre, y es por eso que yo la voto.

-Señor Alcalde Municipal: Una modificación presupuestaria entran los mismos rubros de los Departamentos y los presupuesto se modifican dentro de los mismos rubros presupuestarios, cuando hablamos de cultura esta corporación municipal ha hecho muchas actividades 27 de Abril no lo puedo negar es mi pueblo se invirtió plata Villarreal se invirtió plata se ha invertido en Protegolge y que gracias a Dios por inteligencia administrativa se compró sonido y aunque en su momento el Concejo Municipal dijo que no hoy está sirviendo para todas las comunidades hoy el sonido está armándose en Santa Bárbara para la semana cultural ese es un rubro económico que la Municipalidad dejo de erogar para que esto se hiciera más grande que pasa ahora con esta modificación presupuestaria que llegan solicitudes, hoy nos llegó una solicitud de Judo Sabanero y todo el Concejo levanta la mano hay que apoyar y Yo también con las manos abiertas vamos a apoyar porque esos rubros económicos entran para poder ayudar en transporte en alimentación y en la parte cultural entonces no podemos decir cada día nos llegan más y sí sé presupuesto un monto económico ya se fue medio año y cuantas cosas se han metido de más en esa situación y el Concejo Municipal viene aquí la carta y dicen sí aprobado lo mandamos para administración y administración de donde va a coger la plata si no tenemos la plata hay que hacer una modificación presupuestaria entonces si no tenemos ese argumento lógico para decir no voto entonces no aprueben y le dicen a la gente en la cara y señor Elías Espinoza dígame a la gente en la cara yo no apruebo esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511385

para decir más exacto porque verdaderamente cuando nosotros decimos yo apruebo tengo que ser consecuente cuando viene la modificación presupuestaria dentro del mismo rubro económico que corresponde entonces nosotros estamos haciendo un esfuerzo sobre humano para poder llevar esta modificación presupuestaria y que Santa Bárbara que la tenemos de mano a boca que San Pedro que viene en estos días tengan su actividad su contenido presupuestario para llevarle porque este Concejo Municipal les dijo a estas personas yo lo apruebo entonces nosotros estamos buscando recursos económicos para poder colaborar en esta modificación presupuestaria, pero hoy no podemos decir no lo voto porque no sé por que no lo voy a votar aquí está el señor don Carlos Barrenechea que tiene la actividad mañana y ocupa que esta Municipalidad le colabore y que seamos consecuentes cuando decimos sí para poder colaborar.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde si quisiera hacer una consulta con respecto a la compra del sonido si el Concejo dijo que no y se dieron las justificaciones entonces cómo se compró ese sonido pero cómo, pero posteriormente se continuo con la compra, señor Alcalde por favor no nos haga quedar mal con el pueblo de Santa Cruz, el Concejo Municipal posteriormente aprueba la compra de ese equipo de sonido, el Concejo Municipal también aprobó la compra de ese sonido entonces que no se nos haga quedar mal como en otras ocasiones, con respecto a esta modificación no es que no estamos de en desacuerdo es que Ustedes siempre han incluido otros rubros para actividades culturales y es el gancho de ustedes para que nosotros aprobemos las modificaciones así lo hicieron con las actividades en Cartagena en ese momento tuvimos que hacer una mesa de trabajo aquí para poder aprobar esa modificación corriendo también y hoy sucede lo mismo entonces es algo que viene que vienen de cola en cola y es algo que viene sucediendo y nosotros siempre tenemos que mover la cabeza, yo estoy de acuerdo en la modificación señor Alcalde y señora Vicealcaldesa en que esto se pueda llevar a cabo en lo que no estoy de acuerdo en la forma en se presentan las cosas quiero hacerlo ver hoy para que ustedes reconozcan que pueden mejorar en esa dirección por que porque no podemos estar corriendo todo el tiempo para poder salvar la tanda a las comunidades que sabemos que bien merecido lo tienen como lo dijo el señor Sindico pero no podemos estar votando irresponsablemente sin tener un espacio para consultar a los departamentos y que nos aclaren las dudas como lo decía el señor Vicepresidente se le aclaro una duda, que se hizo por teléfono al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511386

final de cuentas fue a el que se le aclaro y estamos escuchando la palabra de él pero no estamos escuchando al Departamento que nos venga a explicar a nosotros quiero hacer ese llamado muy respetuosamente. Tiene la palabra el señor Jorge Rodríguez y posteriormente el señor Elías.

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario: en esa parte no estoy de acuerdo con don Jorge en lo del sonido si cuando no se aprobó se solicitaron las justificaciones ¿Qué pasó doña Marjorie?

-Señora Presidenta del Concejo: Doña Marjorie señora regidora Usted siempre irrespetuosa en los Concejos Municipales cuando uno está hablando siempre usted tiene a estar riéndose de las personas señora por favor, señor regidor puede continuar.

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario: Entonces se solicitaron las justificaciones y se aprobó la compra, también si compañeros hay algo super importante que la señora Virginia la vez pasada solicito dentro de la modificación y es lo del muro de contención para el salón del Socorro si de mi parte igual quisiera pedirle el apoyo sabiendo que hemos venido apoyando todas las actividades y lo que se hizo, igual con las actividades culturales se hizo el dictamen el cual se presentó y se aprobó y se trasladó a la Alcaldía, si abogar para que se considere la aprobación.

-Señor Héctor Barrantes Vásquez-Sindico Propietario: Sinceramente de tanta discusión que se da aquí a veces es un poco molesto pedirles de la forma más respetuosamente y sobre todo a los regidores que votan que sean más consecuentes cuando van a realizar algo en yo sé que han sacrificado y desempeñado a las comunidades en las actividades que tienen pero no he visto que sean tan consecuentes de ver o detallar situaciones como las que se presentaron hoy, es la segunda vez que yo estando en este concejo he notado una situación contra el pueblo de Villarreal cada vez que hay una situación especifica ustedes detallan y van como dicen al cuerpo y sinceramente se los digo que sean mas consecuentes cuando van ayudarle a una comunidad que se han hecho los esfuerzos por ayudarle a las comunidades lo entiendo pero no he visto que ustedes han tomado que a un pueblo le dieron más que a otros entonces



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511387

si eso me molesta como representante de mi comunidad quiero alzar la voz hoy que sean mas consecuentes con lo que dicen y con lo que hacen.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Sindico recuerde que las propuestas vienen de parte de la Alcaldía y la equidad la presenta la Alcaldía y nosotros como Concejo Municipal valoramos y aprobamos y ahí es donde vemos si es viene o no incluido. Darle el espacio a señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Pido la palabra por que se me mencionó yo doy la cara siempre la estoy dando al señor Sindico y cunado digo que es un desorden no le estoy diciendo a él por supuesto sé lo que ha luchado por eso sé lo que ha hecho por su comunidad y le doy la cara diciendo de por qué y esto es parte de este ejercicio lo importante es no irrespetarnos y no gritarnos, eso es lo bonito de estoy es parte de la democracia, lo importante es que se analice y esto es parte de la democracia y que no se haga solo que uno dice.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio a la señora Vicealcaldesa.

-Señora Vicealcaldesa: Con respecto a las actividades culturales el año anterior se incluyeron 60 millones Contraloría lo improbo solo quedaron 20, por eso es que se presentan modificaciones, para todas las comunidades que vienen aquí, en cuanto a la modificación nosotros esperábamos que nos llamaran a una mesa de trabajo para ver si había dudas por cualquier situación que se presentaran los compañeros estaban en la disponibilidad y los compañeros me dicen no nos han llamado como en otras ocasiones, en las actividades culturales se pide alimentación transporte la parte de los grupos sonido y el cual el sonido tenemos que quitar el camión de Ambiente para ruta para decirle al técnico que tenemos que paralizar el camión de la ruta para llevar el apoyo cultural a la comunidad y posponer darles el servicio y las comunidades nos dicen no paso el camión, y hemos tenido comunidades Portegolpe Villarreal Matapalo Lagunilla hemos estados en muchas comunidades para tristes 20 millones que eso es lo que tenemos presupuestado en esa parte, y por la otra voy a referirme a la compañera Marjorie cuando Uste dice señora Presidenta que ella se ríe cunado el señor Alcalde esta dando el informe hay dos y tres compañeros riéndose y en otras



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511388

situaciones si queremos respeto, respeto general en esa parte y usted misma lo sabe.

-Señora Presidenta del Concejo: Cuando indica que la mesa de trabajo está la tenemos programada para el día martes a las 3 de la tarde entonces podríamos mandar la modificación a Comisión y el martes podemos tener la mesa de trabajo, pero el día de hoy el señor Sindico igualmente el martes que se presentó la situación que él esta atravesando, por que Ustedes incluyen en el presupuesto hasta en esta modificación, entonces la mesa de trabajo esta para el martes a las 3 de la tarde Ustedes deciden, ahora bien la señora es irrespetuosa en algunos momentos yo lo estoy dando a conocer en el momento que ustedes vean una situación parecida Ustedes también pueden levantarme la mano para hacer un llamado al orden, porque aquí en el Concejo Municipal todos merecemos respeto señora Vicealcaldesa así como Usted lo indica quizá en algún momento por acá estamos en algún análisis mientras el señor Alcalde da su informe pero déjeme decirle que de mi parte nunca nunca el señor Alcalde va a espera que yo me este riendo de él por lo que esta informando eso si se lo puedo asegurar que otros compañeros estén en una situación de esas hagámoslo saber la señora lo ha hecho y el día de hoy se nos fue de las manos porque si un compañero está brindando un informe y que alguien se esta riendo eso no se pude permitir. Darle el espacio al señor Jorge Rodríguez.

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario: Yo hice mención porque el a la señora Marjorie que yo le tengo respeto que no me he reído cunado ella esta hablando yo vi esa falta de respeto por eso fue que lo mencioné, gracias señora Presidenta.

-Señora Presidenta del Concejo: Señora Marjorie tal vez humildemente quiere disculparse, tiene la palabra.

-Señor Marjorie López Yong-Regidora Suplente: Yo no me puedo disculpar porque en el momento que él empezó a hablar a mi me dio un calambre, venga y vea como esta el aire de frio, y lo que le estaba diciendo a Ella era un calambre calambre y disculpe si eso le molesta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511389

-Señora Presidenta del Concejo: De su justificación Dios y usted sabrá. Vamos a continuar con la modificación señora Vicealcaldesa para poder aprobar y que no se pase a comisión y se vaya aprobada en firme no sé si Ustedes pueden proponer algo para ayudar a la comisión de cultura de Santa Barbara, señor Alcalde.

-Señor Alcalde Municipal: Si, creo somos personas adultas y razonables, todo esto genera un malestar tanto para el Concejo como para la Administración, yo creo en el trabajo que Ustedes hacen, como personas serias que son, nosotros tenemos demasiadas cosas nosotros hacemos una modificación presupuestaria razonada a un 100% con los Departamentos con Planificación con Presupuesto con Dirección Financiera en este momento la modificación es una urgencia no vamos a mentir y afectaría y es lo que menos queremos, creo que razonando las situaciones lejos de crear las controversias y todo las cosas que se dicen esto es sumamente importante, someta a votación y la mayoría decida este es un Concejo soberano ya sabemos no va a votar y lógicamente tiene el derecho de no hacerlo estamos en un régimen parlamentario democrático de elección y si Usted lo tiene a bien someterlo a votación sométalo con dispensa de tramite de comisión y esto que la mayoría en el sistema democrático sea el que decida, que esta bien razonada que esta todo bien y que esto es del presupuesto ordinario y lo que se están haciendo son modificaciones dentro de los mismos códigos presupuestarios para ir tapando huecos como lo dijo la compañera Vicealcaldesa, sabemos que Contraloría tiene un tope de 20 millones que no alcanza somos la Ciudad folclórica, humildemente señora Presienta sométalo a votación si lo tiene a bien.

-Señora Presidenta del Concejo: Solamente hacer una recomendación señor Alcalde que no se nos incluya a la ligera activades que están pronto a realizarse y que pongan al Concejo a corres es lo único que solicitud muy respetuosamente, someto a votación la modificación presupuestaria 2023, señores regidores los que estén de acuerdo pueden votar.

Votos afirmativos de los señores Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Mitzy Salazar Morales, Macdonald Espinoza Ruiz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023

del 27 de junio 2023

511390

Votos en abstención de los señores Elías Espinoza Gamboa y Ledis Peña Zúñiga.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 03-2023 presentada por la Alcaldía Municipal bajo el oficio DAM-2690-2023.

Aprobar las modificaciones inducidas al POA por la modificación presupuestaria 03-2023.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción promovida por señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, indica.

Basada en al Ley de Gestión Integral de Residuos Ley 8839 y en el artículo 2 y sus objetivos los cuales indican lo siguiente:

Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger la salud pública.

Establecer el régimen jurídico para promover la ejecución jerarquizada en la gestión integral de residuos.

Promover la gestión integral de residuos en el ámbito municipal y local, fomentando las soluciones regionales.

Mociono:

Que las Comunidades de San José de la Montaña, La Florida y Manchón, formen parte de la red de recolección de residuos, al menos una vez cada 15 días para después ir considerando ser incluidas en las rutas habitualmente semanales.

Secunda los señores Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por señor Macdonald Espinoza Ruiz, y secundada por los señores Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios.

Trasladar a la Alcaldía Municipal y Dirección de Gestión Ambiental, para lo que corresponda, y que las comunidades de San José de la Montaña, La Florida y Manchón, formen parte de la red de recolección de residuos, al menos una vez cada



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2023
del 27 de junio 2023

511391

15 días para después ir considerando ser incluidas en las rutas habitualmente semanales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de moción promovida por la señora maría Eunice Moraga Duarte y señor Elías Espinoza Gamboa, indica.

Considerando:

1. Existe un proyecto en el distrito Tempate, Portegolpe denominado barrio la Esperanza, que cuenta con mas de cincuenta familias, cuyos lotes no tienen los servicios básicos.
2. El oficio SM0565 del año 2016 se acordó declarar calle pública.

Por tanto mociono:

1. Se solicite un estudio técnico en el lugar sobre requerimientos por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
2. Que una vez que se cuente con el informe técnicos se solicite a la Presidencia coordinar una mesa de trabajo con la comunidad y los diferentes antes técnicos municipales.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por la señora maría Eunice Moraga Duarte y señor Elías Espinoza Gamboa.

1. Solicitar un estudio técnico en el lugar sobre requerimientos por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
2. Una vez que se cuente con el informe técnicos se solicite a la Presidencia coordinar una mesa de trabajo con la comunidad y los diferentes antes técnicos municipales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria veinticinco dos mil veintitrés al ser las diecinueves horas veinte minutos del martes veintisiete de junio del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.